
Programa "Potenciar Trabajo"

DECRETO N° 141

FECHA: 05.02.2021

PUBLICADO: 17.02.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el ACTA COMPLEMENTARIA N° 1, y el listado de TITULARES DEL PROGRAMA POTENCIAR TRABAJO VINCULADOS A LA UNIDAD DE GESTION DE CONCORDIA, suscripto por una parte, por el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACIÓN, representado en este acto por su titular Lic. DANIEL F. ARROYO, Y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada por el Señor Presidente Municipal, Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154, asistido en este acto por la Sra. Secretaría de Desarrollo Urbano, la Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N° 12.426.693, perteneciente al Convenio que fuera ratificado por Decreto N° 1.087/2.020, con fecha 08/10/2.020, que forman parte al presente, como Anexo, dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, la Tesorería Municipal, y la Secretaria de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Secretaría de Coordinación de Gestión y oportunamente, archívese